

N

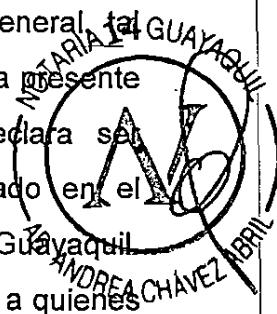
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL 1

NUMERO: 2016-09-01-14-P

2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO
4 DENOMINADO "CONSORCIO CS -
5 PEANFRA" QUE OTORGAN LA
6 SEÑORA CAROLINA LILIBETH
7 SUASTEGUI JIMÉNEZ Y LA
8 COMPAÑÍA PEANFRA S.A.
9 CUANTÍA: INDETERMINADA.

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del año dos
12 mil dieciséis, ante mí, abogada Andrea Chávez Abril, Notaria Décima
13 Cuarta de la ciudad de Guayaquil, comparecen a la celebración de la
14 presente escritura pública: por una parte, la señora CAROLINA
15 LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ, por sus propios y personales
16 derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada,
17 economista, domiciliada en el cantón Samborondón pero de tránsito
18 por esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor JOSÉ
19 ANTONIO MARAZITA ESPINAR, por los derechos que representa de
20 la compañía PEANFRA S.A., en su calidad de Gerente General tal GUAYAQUIL
21 como lo acredita con el nombramiento que se acompaña a la presente
22 escritura pública como documento habilitante, quien declara ser
23 ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en el
24 cantón Samborondón, pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil
25 Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes
26 conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
27 documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien
28 instruidos de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de
29 constitución de consorcio, para su otorgamiento me presentan la



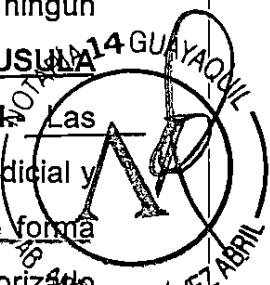
1 minuta del tenor siguiente: **MINUTA: Señora Notaria:** En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste
3 la constitución de un consorcio, que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparecen
5 a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, la
6 señora CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ, por sus propios
7 y personales derechos; y, por otra parte, el señor JOSÉ ANTONIO
8 MARAZITA ESPINAR, por los derechos que representa de la
9 compañía PEANFRA S.A., en su calidad de Gerente General. En
10 adelante, cuando nos refiramos a "las partes" se entenderá como
11 ambos comparecientes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
12 Las partes comparecientes han resuelto constituir un consorcio con el
13 propósito de prestar el servicio de laboratorio clínico externalizado,
14 para lo cual desean formalizar el mismo, en los términos que se
15 señalan a continuación.- **CLÁUSULA TERCERA: CONSTITUCIÓN DE**
16 **CONSORCIO Y OBJETO.**- Con los antecedentes expuestos, los
17 comparecientes, esto es, la señora CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI
18 JIMENEZ y la compañía PEANFRA S.A., a través del presente
19 instrumento, proceden a constituir formalmente un consorcio que se
20 denomina "CONSORCIO CS - PEANFRA", el mismo que tiene como
21 objeto la prestación del servicio de laboratorio clínico externalizado.
22 Para la consecución de sus fines, el Consorcio podrá celebrar todo tipo
23 y clase de actos o contratos permitidos por la Ley.- **CLÁUSULA**
24 **CUARTA: IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTÍCIPES DEL**
25 **CONSORCIO, DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.**- Forman parte del
26 consorcio denominado "CONSORCIO CS - PEANFRA", las siguientes
27 personas: por una parte, la señora CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI
28 JIMENEZ, por sus propios y personales derechos, con los generales de

N

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, DENOMINADO "CONSORCIO CS - PEANFRA" QUE OTORGAN LA SEÑORA CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMÉNEZ Y LA COMPAÑÍA PEANFRA S.A.-

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 Ley antes señalados y con el nombre comercial bajo su Registro Único
2 de Contribuyentes "CS MEDICAL", con domicilio en el cantón
3 Samborondón, kilómetro uno y medio vía a Samborondón, Edificio
4 XIMA, oficina doscientos cuatro del piso dos, Centro Comercial Los
5 Arcos, solar ciento diecisiete, legalmente capaz para obligarse y
6 contratar; y, por otra parte, el señor JOSÉ ANTONIO MARAZITA
7 ESPINAR, por los derechos que representa de la compañía PEANERA
8 S.A., en su calidad de gerente general y por tanto representante legal,
9 con los generales de Ley antes señalados, con domicilio en el cantón
10 Samborondón, kilómetro uno y medio vía a Samborondón, Edificio
11 XIMA, oficina doscientos cinco del piso dos, Centro Comercial Los
12 Arcos, solar ciento diecisiete, legalmente capaz para obligarse y
13 contratar. Sin perjuicio de los domicilios de los comparecientes, las
14 partes fijan como domicilio único del Consorcio el cantón
15 Samborondón, kilómetro uno y medio vía a Samborondón, Edificio
16 XIMA, oficina doscientos cuatro del piso dos, Centro Comercial Los
17 Arcos, solar ciento diecisiete. Las comparecientes declaran que son
18 capaces y hábiles para contratar, por lo que no tienen ningún
19 impedimento en constituir el presente Consorcio.- CLÁUSULA 14 GUAYAQUIL
20 QUINTA: DESIGNACIÓN DE LA PROCURADORA COMÚN: Las
21 partes comparecientes resuelven que la representación legal, judicial y
22 extrajudicial del CONSORCIO CS - PEANFRA, la ejercerá de forma
23 individual el "PROCURADOR COMÚN", quien se encuentra autorizado
24 para actuar con las más amplias facultades y capacidades legales para
25 representarlas; y, en virtud de lo cual, se lo autoriza a suscribir todos
26 los documentos públicos y/o privados que fueren necesarios para la
27 ejecución cabal de su designación.- CLÁUSULA SEXTA: DETALLE
28 DE APORTES Y DETERMINACIÓN DE COMPROMISOS Y



1 1 **OBLIGACIONES.**- En virtud de la formalización del presente consorcio,
2 2 las partes se obligan y comprometen a aportar suministrar y proveer de
3 3 todos los capitales, tecnologías, equipos de Laboratorio Clínico,
4 4 materiales, insumos, reactivos, herramientas, mano de obra, etcétera
5 5 que se requieran para la correcta ejecución de los servicios que
6 6 prestará el Consorcio. Para los efectos antes señalados y sin perjuicio
7 7 de otros aportes, compromisos y obligaciones que puedan adquirir
8 8 ambas comparecientes, la señora CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI
9 JIMÉNEZ se obliga y compromete individualmente a aportar la
10 cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en dinero efectivo para cubrir los
12 costos operacionales iniciales; mientras que PEANFRA S.A. se obliga y
13 compromete individualmente a aportar la cantidad de DOS MIL
14 QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA en dinero efectivo para cubrir los costos operacionales
16 iniciales. Asimismo, además de los compromisos y obligaciones
17 adquiridos por los comparecientes a través del presente instrumento,
18 ambas partes se obligan a ejecutar las actuaciones necesarias para la
19 correcta aportación de los bienes, recursos y servicios que emplearán y
20 que resulten necesarios para que los servicios que contraten terceros
21 con el Consorcio sean prestados conforme corresponde. Las partes se
22 comprometen a ejecutar cabal, puntual y debidamente, todas y cada
23 una de las acciones, prácticas y tareas que en forma individual o
24 conjunta asuman o se les asigne de manera recíproca y equivalente,
25 por la pronta, debida y cabal ejecución de tales tareas. Finalmente, las
26 partes determinan que tendrán responsabilidad solidaria e indivisible
27 para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y
28 obligaciones emanadas del proceso contractual, con renuncia a los

Samborondón, Abril 15 del 2013

Señor
JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PEANTRA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del Cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 06 de Febrero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 12 de Abril del 2013.

Muy atentamente,

JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTE EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía PEANTRA S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1308593878.-
Samborondón, Abril 15 del 2013

JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR
GERENTE GENERAL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
Calixto Romero y Malecón

Número de Reportorio: 2013 - 380

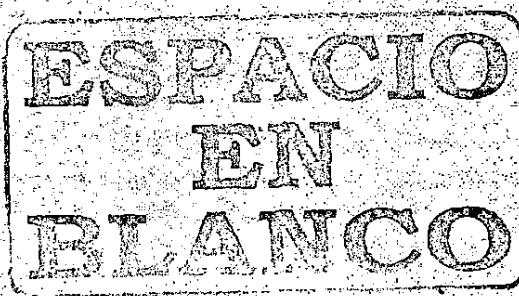
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(es) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3909
a 3912 con el número de Inscripción 310 celebrado entre: ([PEANIFRA S.A. en
calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es);
([MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción


Eloy C. Valenzuela Troya
Eccsa Norma A. Pineda Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0917142531001

APELLIDOS Y NOMBRES: SUASTEGUI JIMENEZ CAROLINA LILIBETH

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 04/11/1978

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/02/2015

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/05/2005

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 03/05/2005

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: SAMBORONDÓN Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE
RICCENTRO Email: economico2007@yahoo.com Celular: 0969947010

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

JURISDICCIÓN: ZONA B1 GUAYAS.

CERRADOS: 1



SRI
SERVICIOS QUE LOS DOCUMENTOS DE ESTADÍA
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN SON ORIGINALES
Y PRESENTAN DERECHOS AL CONTRIBUYENTE

12 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

USUARIO

Agencia: GÁRZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2015 16:10:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC: 0917142531001

APELLIDOS Y NOMBRES: SUASTEGUI JIMENEZ CAROLINA LILIBETH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/07/2011
NOMBRE COMERCIAL:	CS MEDICAL				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELA QUIRURGICA, LENCERIA
SERVICIOS PRESTADOS POR LABORATORIOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: SOLAR 117 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CLINICA KENNEDY SAMBORONDON Bloque: C.C. LOS ARCOS Edificio: XIMA Piso: 2 Oficina: 204 Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Email: economico2007@yahoo.com Celular: 0969947010 Teléfono Trabajo: 046022962

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	20/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:	CS MEDICAL				FEC. CIERRE:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELA QUIRURGICA, LENCERIA
SERVICIOS PRESTADOS POR LABORATORIOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Barrio: EL BUJO HISTORICO Número: SOLAR 15 Referencia: Manzana: C Email: economico2007@yahoo.com Teléfono Trabajo: 046022962 Celular: 0969947010

SRI SEVEREÑO QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALS
ESTAN ENCUADRADA EN EL SISTEMA CONTRIBUYENTE.

12 FEB 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA GUAZOTA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dedico que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AY. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2015 16:10:48



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992812761001
RAZON SOCIAL: PEANFRA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARAZITA ESPINAR JOSE ANTONIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/05/2013	FEC. CONSTITUCION:	12/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	31/05/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: SOLAR 117 Conjunto: CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: XIMA Piso: 2 Oficina: 205 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 046022960 Email: drmarazita@hotmail.com Celular: 0986928228

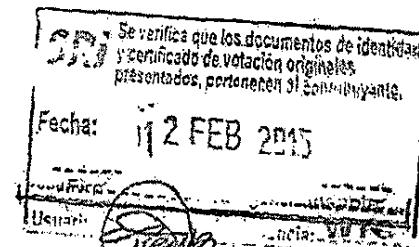
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 3
CERRADOS: 0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2015 15:01:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992812761001

RAZÓN SOCIAL: PEANFRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: SOLAR 117 Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDÓN Conjunto: CENTRO COMERCIAL LOS AROOS Edificio: XIMA Piso: 2 Oficina: 205 Carretero: VÍA A SAMBORONDÓN Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 046022960 Email: dmarazita@hotmail.com Celular: 0986928228

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 12/02/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MÉDICOS, QUIRÚRGICOS O DENTALES

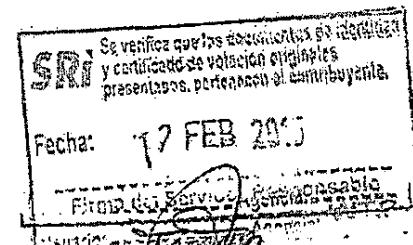
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: DR. CAMILO PONCE Número: SOLAR 1-3 Intersección: CALLE VEINTI Y CUATRO Referencia: A UNA TRES CUÁDRAS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: 24 Bloque: 19-B Edificio: PARQUE CALIFORNIA II Carretero: VÍA DAULE Kilómetro: 12 Email: dmarazita@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042100134 Celular: 0986928228



expresado
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

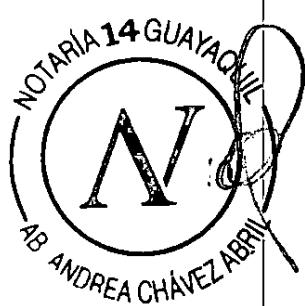
Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2015 15:01:52



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESION MEDICO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARAZITA AVEIGA FRANCISCO ANTONIO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINAR INTRIAGO JASMINA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2011-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 1308593878<<<<<<<<<<
780917M230329ECU<<<<<<<<<
MARAZITA ESPINAR <<JOSE<ANTONIO



ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA	NO 091714253-1
APELITOS Y NOMBRES	
SUASTEGUI JIMENEZ	
CAROLINA LILIBETH	
LUGAR DE NACIMIENTO	
GUAYAS	
GUAYAQUIL	
CARBO /CONCEPCION	
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-04	
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
SEXO: F	
ESTADO CIVIL: CASADO	
MARAZITA ESPINAR	
JOSE ANTONIO	

FIRMA DEL CEDULADO

A2127A1011

INSTRUCCION	PROFESSION
SUPERIOR	ECONOMISTA
APELITOS Y NOMBRES DEL PADRE	
SUASTEGUI PUTAN VICTOR MANUEL	
APELITOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
JIMENEZ MIELES DORA MARIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	
GUAYAQUIL	
2013-02-28	
FECHA DE EXPIRACION	
2025-02-28	
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	
IDE CU 0917142531 <<<<<<<<<<	
781104F250228ECU <<<<<<<<<	
SUASTEGUI < JIMENEZ < CAROLINA < LI	

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

030 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0288 CEDULA
SUASTEGUI JIMENEZ CAROLINA LILIBETH

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	0
SAMBORONDON	LA
CANTON	PUNTILLA (SATELITE) 0
	PARROQUIA ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB ANDREA CHAVEZ ABRIEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

N

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DENOMINADO "CONSORCIO CS - PEANFRA" QUE OTORGAN LA SEÑORA CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMÉNEZ Y LA COMPAÑIA PEANFRA S.A.

NOTARÍA 14

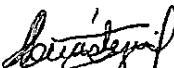
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 beneficios de orden y excusión, independientemente de si se disuelve
2 o no el consorcio.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PORCENTAJE DE**
3 **PARTICIPACIÓN.**- La participación de las partes en las aportaciones y
4 provisiones, así como los beneficios o pérdidas en caso de haberlas,
5 será la siguiente: la señora Carolina Lilibeth Suastegui Jiménez
6 participará con el setenta y cinco por ciento (75%); y, la compañía
7 PEANFRA S.A. participará con el veinticinco por ciento restante (25%)
8 Los comparecientes se obligan a no disolver o dar por terminado el
9 consorcio por voluntad de los partícipes y a no cambiar la
10 conformación de sus partícipes hasta la ejecución cabal de sus
11 obligaciones y compromisos, inclusive con terceros.- **CLÁUSULA**
12 **OCTAVA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONSORCIO.- El Consorcio**
13 tendrá un plazo de duración de cinco años contados a partir de la
14 suscripción del presente contrato. En caso de ampliación del plazo del
15 contrato, el consorcio estará vigente durante dicha ampliación, con el
16 propósito de cubrir total y cabalmente sus obligaciones y
17 compromisos.- **CLÁUSULA NOVENA: CONTROVERSIAS.-** En caso de
18 de controversias por la interpretación o ejecución de este contrato, las
19 partes renuncian expresamente al domicilio y se someten al
20 procedimiento arbitral ante el Tribunal Arbitral conformado por tres
21 árbitros del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio
22 de Guayaquil. Este arbitraje se resolverá en derecho. Previamente,
23 cualquiera de las partes deberá agotar para la solución de sus
24 diferencias el procedimiento de Mediación ante el mismo Centro.
25 **CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIONES.-** Las partes declaran que
26 se ratifican en forma expresa e irrevocable, en todas y cada una de las
27 cláusulas contenidas en el presente instrumento, por así convenir a sus
28 intereses. Además, autorizan al abogado Felipe Cabezas-Klaere para

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
ANDREA CHÁVEZ ABRIL

1 que realice los trámites legales que sean necesarios para la
2 formalización del consorcio. Anteponga y agregue usted, señora
3 Notaria, las demás cláusulas de estilo y rigor para la perfecta y plena
4 validez de éste instrumento público.- F.) Abg. Felipe Cabezas-Klaere,
5 Reg No. 7 C.A.G.- Hasta aquí la minuta en cuyo texto se ratifican
6 los otorgantes. Leída que fue la presente escritura de principio a fin
7 por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y
8 firman en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

9

10  
11 CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ
12 R.U.C. 0917142531001 / NOMBRE COMERCIAL "CS MEDICAL"
13 C.C. 091714253-1
14 Cert. Vot. 030-0288

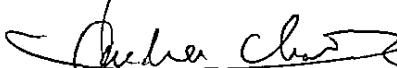
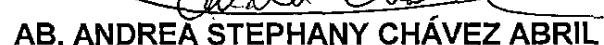
15

16 p. PEANFRA S.A.
17 R.U.C. No. 0992812761001

18

19  
20 JOSÉ ANTONIO MARAZITA ESPINAR
21 GERENTE GENERAL
22 C.C. No. 130859387-8
23 Cert. Vot. No. 015-0291

24

25 LA NOTARIA
26 
27 
28 AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL

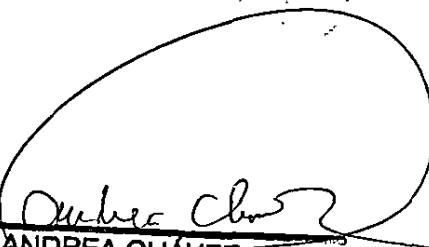


N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO, QUE FIRMO, SELLO Y
RUBRICO EN GUAYAQUIL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DENOMINADO
“CONSORCIO CS – PEANFRA” QUE OTORGAN LA SEÑORA
CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMÉNEZ Y LA COMPAÑÍA
PEANFRA S.A.-




AB-ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSONCIO CS - REANFIA	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUAT	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: SAMBORONDON	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELAS:	
CALLE:	NÚMERO: <i>Som 117</i>	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO: CC LOS ARCO	BLOQUE:	KM.:	<i>1.5 VIA A SAMBORONDON</i>
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: XIMA Piso 2	OFICINA N°.:	<i>204</i>
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <i>ffregaldogmail.com</i>	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: <i>0983332394</i>	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: <i>A las de la Clínica Kennedy Samborondon</i>			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: <i>CAROLINA SUASTEGUI JIMENEZ</i>			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: <i>0917142531</i>			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p><i>6 FEB 2016</i></p>			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p> <p>VA-01.2.1.4-F1</p>			

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:
25 FEB 2016 9:20

Receptor:

Firma: *Nancy Morales*

U. Montalvan GYE





Factura: 001-101-000006843



20160901014D00919

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901014D00919

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , comparece(n) JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, portador(a) de CÉDULA 1308593878, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0917142531, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PROCURADORA COMÚN DEL CONSORCIO CS - PEANFRA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 12 DE FEBRERO DEL 2016, (15:58).

JOSE ANTONIO MARAZITA ESPINAR
CÉDULA: 1308593878

CAROLINA LILIBETH SUASTEGUI JIMENEZ
CÉDULA: 0917142531

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/FEB/2016 15:49:02

* DUPLICADO *

Usu: omentalvan



A handwritten signature in black ink is written over the barcode area.

Remitente:
REANFLA

No. Trámite: 6011 - 0

Expediente: 706611

RUC: [Redacted]

Razón social:

Asunto:

REMITE CONSTITUCION DE CONSORCIO ,
FORMULARIO , CARTA DE ESPACIO ,
SERVICIO BASICO

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

121